



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 2/2022, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2022060696)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida se ha presentado el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 2/2022, promovido por D.ª Raquel Durán Venera, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición presentado el 24 de junio de 2021 frente a la Resolución de 27 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, referentes al corte de actualización de valoración de méritos de 30 de septiembre de 2020, en la Bolsa de Trabajo de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico, convocada por Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 3 de marzo de 2022.

La Directora General de Recursos
Humanos y Asuntos Generales del
Servicio Extremeño de Salud,
MARÍA DEL CARMEN BARROSO
HORRILLO

• • •